Formato para Proyectos de Investigación Educativa e Institucional

1. DATOS GENERALES

Fecha de elaboración:	
Título de la investigación:	
Datos del investigador titular	
Nombre del investigador titular:	
* Número de folio:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
Datos de investigadores adjuntos	
Nombre de investigador adjunto 1:	
Folio de investigador adjunto 1:	
Correo electrónico:	
Nombre de investigador adjunto 2:	
Folio de investigador adjunto 2:	
Correo electrónico:	
Unidad académica u operativa que respalda el proyecto:	
Otras unidades académicas u operativas implicadas:	
Monto solicitado a la universidad:	
Aportaciones de instituciones u organizaciones externas	
Nombre de la entidad que apoya:	
Tipo de aportación:	Especie _____ Recurso económico _____
Monto de aportación:	
NOTA 1: Los investigadores deberán pertenecer a la planta académica o administrativa de la universidad. *** Número de folio: dato obligatorio.**	

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Señale con una "X" el tipo de Investigación de acuerdo a su ámbito de aplicación:

Educativa _____ Institucional _____

Investigación Educativa
Proceso de construcción del conocimiento científico multidisciplinario acerca de la realidad educativa de la Universidad La Salle Bajío, con la finalidad de comprenderla y transformarla en un contexto histórico concreto.

Investigación Institucional
Es labor realizada en las universidades para realizar los análisis y las evaluaciones que son indispensables para la toma de decisiones y para identificar aquellos factores que intervienen en el funcionamiento y resultados educativos de la institución y que permitirán mejorar el desempeño de la institución en áreas tales como nuevas carreras o programas, admisiones, ayuda financiera, programas de estudios, la gestión de inscripción, la dotación de personal, la vida estudiantil, las finanzas, las instalaciones y exalumnos.

Fuente: FIMPES A.C., Sistema de Acreditación a través del Desarrollo y Fortalecimiento Institucional Versión 4.1. Para mayor información consultar: https://www.fimpes.org.mx/sadfi/V4.1.html

2.2. Señale con una "X" el programa de la Línea de Investigación Institucional: Mejora Educativa e Institucional atendido desde el proyecto de investigación:

Aprendizaje y Cognición en Nuevos Contextos	_____
Educación para la Paz y Derechos Humanos	_____
Universidad del Futuro	_____
Pedagogía Lasallista	_____
Procesos de Gestión Institucional	_____
Innovación en Procesos Educativos	_____

2.3. Señale el o los criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) atendidos por el proyecto, es posible señalar una o varias opciones**:**

Criterio	Concepto	
1. Compromiso con la responsabilidad social	Se refiere a la forma como la institución asume su responsabilidad y liderazgo social ante su propio contexto y las problemáticas más sensibles de las comunidades cercanas, con el propósito de contribuir a la conformación de una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica, así como al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente, en el ámbito local, regional y nacional; y a la preservación, enriquecimiento y difusión de los bienes y valores de las diversas culturas y con la internacionalización solidaria. La vinculación es la capacidad de responder a la sociedad en el marco	_____

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

	de dicho compromiso a través de estrategias y acciones concretas en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión.
2. Equidad social y de género	Requiere que se asuman las medidas necesarias para corregir los factores estructurales y de vulnerabilidad social que inciden en el aprovechamiento de las oportunidades educativas y establecer las medidas de mitigación o corrección necesarias para que este aprovechamiento pueda darse en condiciones óptimas. La equidad también implica la transparencia, la honestidad y la racionalidad institucional en la toma de las decisiones que afectan a los actores de la educación superior.
3. Inclusión	Exige asumir los derechos humanos como principio clave del quehacer de la institución, de tal forma que ninguna persona sea excluida de la educación superior por motivo de su ingreso económico, su género, su raza, sus creencias o su edad, entre otras causas. Desde esta perspectiva, la inclusión implica tomar en consideración las características culturales y sociales del contexto de las IES, así como los derechos y características de los estudiantes, y de los actores educativos, para que todos tengan las mismas oportunidades y posibilidades de realización.
4. Excelencia	Se expresa a través de su contribución a lograr el desarrollo humano integral y de los resultados tangibles obtenidos en la formación profesional. Por ello, es fundamental que la excelencia educativa en cada tipo de IES se vea orientada mediante el seguimiento permanente de su transformación y mejora; evaluando para ello, sus procesos y resultados de manera integral pero diferenciada.
5. Vanguardia	Es un criterio que expresa la necesidad de avanzar hacia nuevos enfoques, metodologías, contenidos, para sentar las bases en función de la visión institucional. Expresa la capacidad de realizar cambios significativos y pioneros en la renovación de formas de actuar y de abordaje del conocimiento, trascender la tradición a través de transformaciones e innovaciones en aspectos científicos, tecnológicos, educativos o de gestión, en el ejercicio de la libertad, pero con el objetivo de ofrecer nuevas alternativas y transformar el cambio de expectativas en función de una contribución social más efectiva, en escenarios locales, regionales y nacionales; en el contexto de estrategias hacia la internacionalización solidaria.
	En este criterio tiene un papel fundamental la transformación digital de las instituciones educativas, como forma de contribución al cierre de la brecha digital en la enseñanza y en la sociedad. Asimismo, la formación en habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de construcción de saberes.
6. Innovación social	La innovación social requiere la habilitación de redes y de comunidades de práctica que posibiliten el diálogo abierto, la participación, la retroalimentación, los proyectos interinstitucionales e intercomunitarios, y la construcción de conocimiento entre actores académicos y no académicos, aprovechando la diversidad de saberes prácticos, tácitos, científicos, tradicionales, etc. de todos los actores. Así, la innovación social como criterio en la educación superior, puede evaluarse a través de los aprendizajes, cambios e impactos generados tanto al interior como al exterior de las IES.
7. Interculturalidad	El criterio de interculturalidad, como ejercicio ético-político, parte del hecho de que la sociedad no sólo es diversa, sino desigual, por lo

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

	que no basta señalar y valorar la diversidad cultural, sino que se busca transformar las condiciones de subordinación y desigualdad social. Es un criterio que espera transformar a las instituciones en espacios de diálogo con pensamiento crítico y convivencia armónica, equitativa, solidaria y respetuosa. Muestra la importancia no sólo de "tolerar", sino de aprender a vivir y a disfrutar las diferencias étnicas, sociales, culturales, religiosas y las que se dan entre naciones. Exige el respeto absoluto de los derechos humanos y de la identidad de todas las personas y del desarrollo de una cultura de paz y justicia.

Fuente: Subsecretaria de Educación Superior – SEP, Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Para mayor información: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf

3. DATOS DE LOS INVESTIGADORES

INVESTIGADOR TITULAR	
Datos generales	
Fecha de nacimiento	
Fecha de ingreso a la universidad	
Función que desempeña en la universidad	
Grado máximo de estudios	
Institución que otorga el grado	
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	SI __ Nivel _____ NO _____
Experiencia profesional	
Experiencia relevante para la gestión y administración del proyecto	
Investigaciones previas	
Logros científicos y tecnológicos	

INVESTIGADOR ADJUNTO 1	
Datos generales	
Fecha de nacimiento	
Fecha de ingreso a la universidad	
Función que desempeña en la universidad	

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

Grado máximo de estudios	
Institución que otorga el grado	
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	SI __ Nivel _____ NO _____
Experiencia profesional	
Experiencia relevante para la gestión y administración del proyecto	
Investigaciones previas	
Logros científicos y tecnológicos	
Participación prevista en el proyecto	
¿En qué consistirá la participación?	

INVESTIGADOR ADJUNTO 2	
Datos generales	
Fecha de nacimiento	
Fecha de ingreso a la universidad	
Función que desempeña en la universidad	
Grado máximo de estudios	
Institución que otorga el grado	
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	SI __ Nivel _____ NO _____
Experiencia profesional	
Experiencia relevante para la gestión y administración del proyecto	
Investigaciones previas	
Logros científicos y tecnológicos	
Participación prevista en el proyecto	
¿En qué consistirá la participación?	

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

4. DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

4.1. Información general

4.1.1. Resumen del proyecto *-máximo 200 palabras-*

4.1.2. Descriptores o palabras clave

4.2. Planteamiento del problema

4.2.1. Descripción del problema de investigación
Señalar cuál es el problema identificado y los antecedentes, máximo 2 cuartillas.

4.2.2. Marco contextual
Describir la situación general del entorno en el que se llevará a cabo el proyecto, máximo una cuartilla.

4.2.3. Objetivos generales y específicos
Mencionar el objetivo general de la investigación y los objetivos específicos, se sugiere iniciar la redacción con un verbo en infinitivo para facilitar la identificación de lo que se pretende.

4.2.4. Justificación
Atender cuestiones académicas o metodológicas, deberá señalar qué aportará la investigación, qué ***resultados*** *se esperan y el* ***impacto*** *de los mismos, entre otras cosas.*

4.3. Metodología propuesta

4.3.1. Descripción detallada y precisa del método para llegar al (a los) resultado(s) esperado(s) incluyendo participantes, herramientas, tratamiento, diseño y procedimiento.

4.4. Impacto esperado

4.4.1. Propuesta de plan o acciones de mejora que se implementarán a partir de los resultados obtenidos
Realizar una descripción lo más ***precisa y detallada*** *posible de las acciones que se podrían llevar a cabo en la universidad.*

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

4.5. Consideraciones éticas en el caso de que el proyecto requiera de la participación de seres vivos.

4.5.1. Señalar los beneficios y riesgos conocidos o inconvenientes para los sujetos envueltos en el estudio.

4.5.2. En caso de que aplique, indicar algún incentivo especial o tratamiento que recibirán los sujetos por su participación en el proyecto.

4.5.3. Indicar cómo será mantenida la confidencialidad de la información de los participantes en el estudio.

4.5.4. Para estudios que requieren de la participación de sujetos en un experimento (ensayos experimentales, cuasi-experimentales, estudios de intervenciones, etc.) se debe proveer información acerca del consentimiento libre e informado de los participantes y la estrategia que se utilizará para obtenerlo.

4.4.5. Con base en el artículo 17 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud se consideran los siguientes niveles de riesgo, indicar el nivel de riesgo que implica este proyecto:

Nivel de riesgo	Descripción del nivel de riesgo	Explicación del nivel de riesgo identificado
Investigación sin riesgo	Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquéllos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada en las variables fisiológicas, psicológicas y sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: cuestionarios, entrevistas, revisión de expedientes clínicos y otros, en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta	
Investigación con riesgo mínimo	Estudios prospectivos que emplean el riesgo de datos a través de procedimientos comunes en exámenes físicos o psicológicos de diagnósticos o tratamiento rutinarios, entre los que se consideran: pesar al sujeto, pruebas de agudeza auditiva; electrocardiograma, termografía, colección de excretas y secreciones externas, obtención de placenta durante el parto, colección de líquido amniótico al romperse las membranas, obtención de saliva, dientes deciduales y dientes permanentes extraídos por indicación terapéutica, placa dental y cálculos removidos por procedimiento profilácticos no invasores, corte de pelo y uñas sin causar desfiguración, extracción de sangre por punción venosa en adultos en buen estado de salud, con frecuencia máxima de dos veces a la semana y volumen máximo de 450 Ml. en dos meses, excepto durante el embarazo, ejercicio moderado en	

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

	voluntarios sanos, pruebas psicológicas a individuos o grupos en los que no se manipulará la conducta del sujeto, investigación con medicamentos de uso común, amplio margen terapéutico, autorizados para su venta, empleando las indicaciones, dosis y vías de administración establecidas y que no sean los medicamentos de investigación que se definen en el artículo 65 de este Reglamento, entre otros.	
Investigación con riesgo mayor que el mínimo	Son aquéllas en que las probabilidades de afectar al sujeto son significativas, entre las que se consideran: estudios radiológicos y con microondas, ensayos con los medicamentos y modalidades que se definen en el artículo 65 de este Reglamento, ensayos con nuevos dispositivos, estudios que incluyan procedimientos quirúrgicos, extracción de sangre mayor al 2% del volumen circulante en neonatos, amniocentesis y otras técnicas invasoras o procedimientos mayores, los que empleen métodos aleatorios de asignación a esquemas terapéuticos y los que tengan control con placebos, entre otros.	

4.6. Sólo en el caso de trabajo interinstitucionales indicar:

Nombre de la institución vinculada:
Nombre del departamento:
Domicilio:
Ciudad:
Teléfono:
Persona que funge como contacto:
Puesto:
Correo electrónico:
NOTA: Anexar documento que confirme la participación en el proyecto

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la actividad	Responsable particular de la actividad	Fechas		Productos entregables	Número de horas
			Inicio	Termino		

NOTA 1: Si el responsable particular de la actividad es la misma persona, basta con escribir su nombre en la primera celda.
NOTA 2: Puede eliminar o incluir las filas que sean necesarias.

Horas totales del trabajo de investigación: _____

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

6. PRESUPUESTO

Describa los recursos económicos que requiere para el desarrollo de la investigación.

Partidas	Rubros	Unidades	Costo unitario	Total	Justificación del recurso solicitado
1. CONSUMIBLES DE OFICINA	1. Fotocopias				
	2. Engargolados				
	3. Folders				
	4. Hojas blancas				
	5. Lápices y plumas				
	6. Tóner para impresora				
	7. Otros (especificar)				
2. CONSUMIBLES AUDIOVISUALES	1. USB				
	2. CD's				
	3. Videocasetes				
	4. Otros (especificar)				
3. GASTOS DE TRABAJO DE CAMPO	1. Viáticos				
	2. Mensajería				
	3. Otros (especificar)				
4. CONSUMIBLES PARA EXPERIMENTACION	1. Adecuación de espacios				
	2. Alimentación de animales				
	3. Compra de animales				
	4. Compra de equipo e instrumental				
	5. Compra de material desechable				
	6. Compra de medicamentos				
	7. Pruebas de laboratorio				
	8. Otros (especificar)				
6. APOYO A ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	1. Inscripción				
	2. Traslados				
	3. Hospedaje				
	4. Alimentación				
	5. Otros (especificar)				
7. RECURSOS VARIOS (especificar)	1.				
	2.				
	3.				
			TOTAL	**$**	

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.

7. REQUERIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

7.1. Infraestructura disponible para el proyecto

Especificar las condiciones que se requieren para la realización del proyecto, espacio y equipo.

7.2. Infraestructura requerida

Especificar, en caso de ser necesario, la infraestructura –espacio y equipo- que se requiere adicionalmente para el desarrollo del proyecto.

FIRMAS

_____

Nombre y firma
Investigador responsable

_____

Nombre y firma
Investigador adjunto 1

_____

Nombre y firma
Investigador adjunto 2

_____

Nombre y firma
Director(a) Académico de la unidad académica que brinda el aval

La Universidad La Salle Bajío se reserva todos los derechos sobre la presente forma. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la edición de su contenido por cualquier medio sin la previa autorización escrita de la institución o de su representante legal.